



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 341/2010.

Demandante/s: Mariano Tarquino Cruz Pluas.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Campo de Golf, S.L. y Fogasa.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecuciones del Juzgado de lo Social número tres de Burgos, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 341/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Mariano Tarquino Cruz Pluas, contra la empresa Campo de Golf, S.L., sobre rescisión, se ha dictado la siguiente resolución:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Mariano Tarquino Cruz Pluas, frente a Campo de Golf, S.L., parte ejecutada, por importe de 19.868,63 euros de principal más 1.987 euros en concepto de intereses y 1.987 euros de costas que se fijan provisionalmente y que en su caso puedan devengarse durante la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fogasa como parte interesada a los efectos legales correspondientes.

Contra este auto no cabe recurso alguno sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe».

Se advierte al destinatario Campo de Golf, S.L., que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 27 de enero de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)